



Unión Internacional	Asuntos de los miembros
de Empleados de Servicios	<i>Resolución 2</i>
Local 503,	Recomendaciones del comité 2022:
Unión de Empleados	<input type="checkbox"/> Aprobar <input type="checkbox"/> Aprobar como enmendada
Públicos de Oregón	<input type="checkbox"/> No aprobar

Involucrar a nuestros miembros en la salud financiera de nuestra Unión mediante el reclutamiento, la reactivación y la retención

1 **Asunto:** involucrar a nuestros miembros en la salud financiera de nuestra unión mediante el
2 reclutamiento, la reactivación y la retención

3

4 **Redactada por:** Alan Smith, Angela Jelley, Angela Ward, Catherine Stearns, Cristal DeJarnac, Jennifer Li,
5 Max Brown, Noemi Sarmiento, Ron Sterl, Serena McCurdy, y Stephanie Prentiss

6

7 **Presentada por:** Junta Directiva de SEIU Local 503

8

9 **CONSIDERANDO QUE** la salud financiera de los Sublocals de la Unión determina la capacidad de los
10 Sublocals para negociar contratos justos, proporcionar apoyo a los miembros y continuar logrando
11 avances en la cultura del lugar de trabajo

12 **CONSIDERANDO QUE** el 30 % de nuestros Sublocals tienen una membresía inferior al 60 % de los
13 empleados elegibles, con casi 8,000 empleados elegibles en el caso de aquellos Sublocals con bajos
14 niveles de membresía (marzo del 2022)

15 **CONSIDERANDO QUE** si bien se registra la participación de posibles nuevos miembros en las
16 orientaciones para nuevos empleados, faltan estrategias de reclutamiento ampliamente eficaces para
17 llegar a los empleados existentes y por temporadas

18 **CONSIDERANDO QUE** la embestida de la propaganda antilaboral y la politización del papel de las
19 Uniones tienen un impacto negativo directo en la capacidad de los líderes del Sublocal para interactuar
20 con los posibles miembros

21 **CONSIDERANDO QUE** cuando los miembros se comprometen a mejorar la membresía a través de toda
22 la Unión, esta se encuentra en una mejor posición para representar las diversas necesidades del lugar de
23 trabajo de todos los empleados

24 **POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE** la Junta Directiva de la Unión deberá establecer un Comité de
25 Miembros que cuente con el apoyo del personal, utilizando los datos y las mejores prácticas actuales
26 para orientar un debate sobre las formas en que los Sublocals con bajos niveles de membresía pueden
27 reclutar, reactivar y retener a los miembros.

28

29 **ASIMISMO, SE RESUELVE QUE** el Comité de Miembros establecido deberá presentar una actualización
30 anual a la Junta Directiva. La composición de los miembros y los informes se compartirán con la Junta
31 Directiva y con los líderes del Sublocal trimestralmente. Recomendaciones de nuevas estrategias y
32 retroalimentación sobre la eficacia de las estrategias existentes para mejorar el reclutamiento, la
33 reactivación y la retención.

34 **CONSIDERANDO QUE** el primer informe a la Junta será presentado en mayo del 2023 y el comité seguirá
35 informando anualmente a la Junta.